CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 28 de octubre de 2021.

Nota GOC N° 284/2021

Ref.: **OBSERVACIONES VERTIDAS POR LA DNCP AL LLAMADO LPN Nº 08/2021/SBE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN- AD REFERENDUM ID Nº 393516**

Abog.
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitir las observaciones vertidas en el llamado de referencia con las justificaciones y/o rectificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, y sus decretos reglamentarios.

En relación a la certificación ISO 9001 mencionamos lo siguiente:
Nosotros requerimos:

6. Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos:

- Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.

- Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.

Se debe considerar que el Estado Paraguayo ha emprendido acciones para la instauración de lineamientos relacionados a la calidad en la gestión y en las compras públicas. En este sentido, traigo a colación el Art. 3 del Decreto 8419 de fecha 16 de enero del 2018 – **POR EL CUAL SE HOMOLOGA LA POLÍTICA NACIONAL DE LA CALIDAD (PNC), APROBADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)**, POR RESOLUCIÓN 655/2017, que reza: *"Este Decreto se aplicará a todos los sectores productivos e instituciones públicas y privadas, que participan directa o indirectamente en la producción o comercialización de bienes y prestación de servicios…"* y, expresa la Política Nacional de la Calidad en su texto homologado cuanto sigue: *"La Política Nacional de la Calidad tiene como objetivo establecer las directrices para la realización de las actividades de regulación, control y vigilancia que desarrolla el Estado, así como para incrementar la competitividad de las empresas paraguayas, generando confianza en los consumidores sobre la seguridad y calidad en la producción, la comercialización, consumo y uso de los bienes y servicios."* y en su apartado **EJES ESTRATÉGICOS- EJE N°1 DESARROLLO INSTITUCIONAL – Posibles líneas de acción**, determina: (…) ***1.10 - Impulsar la inclusión de requisitos de calidad en los sistemas normativos de adquisiciones de bienes y servicios por el sector público.***

Gerencia Operativa de Contrataciones
Presidente Franco 780 c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3
Tel/Fax: 438.2001
e-mail: contratacion@conatel.gov.py

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Es así que, amparados en el art. 4 de la Ley de Contrataciones Públicas en su inciso a) Economía y Eficiencia: *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones…",* se solicita certificaciones ISO 9001 o sus similares del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los ***procesos referentes a servicios***. EL ISO 9001 o similar, es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de **gestión de calidad**, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Puesto que, como es sabido, los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente, lo que genera una garantía a la Convocante que obtendrá los bienes y servicios adquiridos en tiempo y forma.

Por lo expresado anteriormente, con el certificado ISO 9001 o similar del oferente, se garantiza al Estado Paraguayo, que los servicios a ser adquiridos por el Estado cuenten con la calidad que aseguren al Estado las mejores condiciones de contratación, tal como es definido en el Anexo 2 de la Política Nacional de la calidad: *"Aseguramiento de la calidad : El aseguramiento de la calidad es un conjunto organizado de procedimientos bien definidos y entrelazados armónicamente, que requiere unos determinados recursos que funcionen con el fin de dar a los consumidores bienes y servicios de calidad adecuada"*, tal y como lo establece además el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley de "Contrataciones Públicas".

Así también, cabe destacar que existen empresas en el mercado, que poseen ISO a nuestro conocimiento son "CEVIMA, POTI,MIMBI,EL MEJOR, CONSEMAR".

En ese sentido, el ISO se refiere en cuanto al sistema de medición de su gestión, tal cual lo expresa el texto, como asi también cabe destacar que puede ser ese *ISO o bien el *manual o bien *documentos que avalen sus sistemas de selección y capacitación al personal.

Como se sabe, en este tipo de servicios, se suele dar una mala práctica de reclutamientos sin mayores formalidades y esas personas son puestas en la institución con las altas y bajas constantes.

Entonces solicitamos un mínimo de seriedad, en las empresas en sus sistemas de selección y solicitamos demostrarlo a través de uno de los tres documentos, a los efectos de no limitar a ningún oferente.

Conforme a lo expuesto en cada punto, procedemos a corregir y/o ratificarnos según cada punto, con las justificaciones correspondiente, y solicitamos tenga a bien la publicación del presente proceso.

Atentamente.

ING. OSCAR MORÍNIGO - GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gerencia Operativa de Contrataciones
Presidente Franco 780 c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3
Tel/Fax: 438.2001
e-mail: contratacion@conatel.gov.py